
**POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO EN
MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DE LA EMPRESA DATASERVIP
CONSULTING S.A.S. Y EL GRUPO EMPRESARIAL DTS.**

CONTENIDO

- I. Objetivo de la Política de Tratamiento
- II. Definiciones para efectos de la Política de Tratamiento
- III. Principios para el Tratamiento de los Datos Personales
- IV. Autorización
- V. Finalidades del Tratamiento
- VI. Procedimientos para el Tratamiento de los Datos Personales
- VII. Información y mecanismos dispuestos por DATASERVIP CONSULTING S.A.S. y el GRUPO EMPRESARIAL DTS como encargados del Tratamiento.
- VIII. Categorías especiales de datos.
- IX. Área responsable del Tratamiento de Datos Personales
- X. Derechos del Titular del Dato Personal
- XI. Deberes del encargado del Tratamiento
- XII. Vigencia de la Política de Tratamiento
- XIII. Otras disposiciones

I. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

DATASERVIP CONSULTING S.A.S. sociedad con domicilio principal en la Calle 50 # 65 - 42 oficina 120. Centro Comercial y Empresarial Contemporáneo en la ciudad de Medellín, identificada con Nit número 901 673 555-1 propietaria de la marca DATASERVIP®.

La empresa DATASERVIP CONSULTING S.A.S. (en adelante "**EL OPERADOR**"), regula el tratamiento de datos personales, esto es la recolección, almacenamiento, uso, circulación, administración, transferencia, transmisión y protección de aquella información, (en adelante los "Datos Personales") que se reciban de terceros a través de los diferentes sistemas de información de DATASERVIP CONSULTING S.A.S. / COBRANZAS DATASERVIP S.A.S. / DATA CIV S.A.S. / GRUPO EMPRESARIAL DATASERVIP /

GRUPOEMPRESARIALDTS / (en adelante "EL OPERADOR"); identificadas con los NIT 901 673 555-1, 900 527 016-5 y 901 376 340-1 respectivamente domiciliadas en la Calle 50 # 65 - 42 oficina 120. Centro Comercial y Empresarial Contemporáneo Medellín, Colombia y en la calle 100 # 8 A - 49 Torre C oficina 1103 Edificio - World Trade Center de la ciudad de Bogotá.

Sitio Web: www.dataservip.com.co, las cuales se han dispuesto al público en general, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008; (Ley del Hábeas Data), Ley 1581 de 2012 ¹, Decreto 1377 de 2013, Ley 2157 de 2021 y a las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, se permite presentar las Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales (en adelante la "Política") de la Compañía en relación con la recolección, uso y transferencia de los mismos, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por los Titulares de la información.

En esta Política, DATASERVIP CONSULTING S.A.S. detalla los lineamientos generales corporativos que se tienen en cuenta a efectos de proteger los Datos Personales de los Titulares, como la finalidad de la recolección de la información, derechos de los Titulares, área responsable de atender las quejas y reclamos, así como los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

DATASERVIP®, en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data ², solo recolecta Datos Personales, cuando así haya sido **autorizado** previamente por su Titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales. en calidad de encargado del tratamiento de los Datos Personales, respeta la privacidad de cada uno de los

¹ la Ley 1581 de 2012 tiene como objetivo: "[...] desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política [...].

² artículo 15 de la Constitución Política que la conserva de forma confidencial y segura, así mismo los terceros pueden verificar la exactitud de los datos y ejercer sus derechos relativos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada y revocar la autorización suministrada al EL OPERADOR para el tratamiento de sus Datos Personales siempre que aplique.

titulares que le suministren sus Datos Personales a través de los diferentes sistemas de información dispuestos para tal efecto.

DATASERVIP® informa que Los datos que EL OPERADOR recolecta de terceros, se procesan y usan de conformidad con las regulaciones actuales de protección de información y privacidad, antes mencionadas.

DATASERVIP CONSULTING S.A.S. realiza tratamiento de los Datos Personales con fines de consulta de comportamiento e idoneidad para diferentes sectores de la economía, procesamiento y uso, con los siguientes objetivos específicos:

- A. Diseñar y ofrecer nuevos productos y servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos, perfilamiento de sus titulares en aspectos demográficos, geográficos, hábitos de consumo y consultas de comportamiento e idoneidad en los diferentes sectores de la economía real, entre otros.
- B. Innovar, mejorar, desarrollar e implementar nuevas campañas promocionales de productos y servicios.
- C. Realizar tareas básicas de gestión administrativa.
- D. Comunicar a través de cualquier canal destinado para tal propósito, las promociones, novedades, productos y servicios relacionados con los productos y servicios ofrecidos y comercializados por DATASERVIP CONSULTING S.A.S. y el GRUPO EMPRESARIAL DTS, Dicho uso se realizará únicamente si los terceros deciden voluntariamente registrar la información y dan su autorización expresa al respecto.

El uso, determinado para los fines antes indicados y que incluyen el envío de información comercial y publicitaria relacionada con los productos y/o servicios que DATASERVIP® ofrece, podrá ejercerse a través de (i) correos electrónicos, (ii) mensajes de texto (SMS) y/o (iii) llamadas telefónicas (celulares o teléfonos fijos), (iiii) redes sociales, entre otros medios de comunicación.

Se entiende por Datos Personales aquella información personal suministrada a EL OPERADOR por parte de los titulares y/o fuentes de

información, de cualquier forma y a través de cualquier canal para la recepción de la misma, por los terceros, la cual incluye, datos tales como nombres, apellidos, fecha de nacimiento, tipo y número de documento de identidad, sexo, dirección física, dirección de correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, ciudad de residencia, área de desempeño, número de hijos, toda la información personal, entre otros.

Los titulares reconocen que el suministro de sus Datos Personales es realizado de manera voluntaria, teniendo en cuenta las características habilitadas para tal propósito y las facultades de uso por parte de EL OPERADOR y en el entendido que tal información hará parte de un archivo y/o base de datos y/o banco de datos y/o CENTRAL DE INFORMACIÓN que contendrá su perfil, el cual podrá ser usado por DATASERVIP® en los términos y para las finalidades aquí establecidas.

Por otra parte, la información que el titular y/o la fuente de información proporciona voluntariamente debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, y la misma no se utilizará, procesará o transferirá más allá de los límites permitidos por él definidos en su declaración de consentimiento, por la LEY DEL HÁBEAS DATA LEY 1266 DE 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 2157 de 2021 y sus decretos reglamentarios, y nuestro lineamiento de Protección de Datos Personales, y aquellos que la legislación vigente establezca, es decir, para los fines comerciales que cada titular tiene con DATASERVIP® y/o cualquiera de sus aliados, clientes, entre otros.

De forma adicional, EL OPERADOR compartirá y transferirá la información únicamente si está obligado a hacerlo por orden de autoridad administrativa o judicial según lo indica la norma.

EL TITULAR y la FUENTE DE INFORMACIÓN autorizan a EL OPERADOR (DATASERVIP CONSULTING S.A.S.) para compartir sus Datos Personales con sus aliados comerciales. Así mismo, autoriza a DATASERVIP® y a sus aliados comerciales para utilizar sus Datos Personales suministrados, en la gestión propia de DATASERVIP® y dentro de las alianzas comerciales que suscriba DATASERVIP® para los fines antes descritos y generar

valores agregados. Por ello, autoriza a EL OPERADOR para conservarlos, actualizarlos, procesarlos, suministrarlos a quien lo solicite bajo los protocolos jurídico legales que autoriza la ley; obtener datos a partir de la utilización de la PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATASERVIP® o el programa vigente desarrollado por la Compañía para fidelizar a sus titulares, consultarlos y tratarlos en las formas establecidas en la presente Política.

DATASERVIP® aclara que, si bien las actividades de tratamiento de la información suministrada por los titulares de los datos y las fuentes de información son realizadas por el personal de DATASERVIP® éstas podrán ser realizadas por contratistas y/o proveedores de servicios (encargados del tratamiento de datos personales) que de cualquier manera puedan tener acceso a los Datos Personales consignados en las bases de datos de DATASERVIP® en razón de algún encargo especial (encargado del tratamiento), se encuentran obligados contractualmente a almacenar, tratar, proteger y mantener dicha información como confidencial y no podrán tratar la misma con ninguna otra finalidad a la indicada contractualmente por DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Por la aceptación a la presente Política se aceptan los fines descritos en el presente párrafo.

El titular de los datos podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada, igualmente podrá ejercer su derecho a revocar la autorización suministrada para su tratamiento a EL OPERADOR siempre que aplique a través de los siguientes canales de servicio al cliente dispuestos en el sitio web: www.dataservip.com.co

Residualmente, si el tercero no tiene acceso a los mecanismos antes indicados, podrá dirigir su solicitud por escrito a la dirección: Calle 47 # 72 A - 29 interior 201. Barrio Laureles - Medellín, Colombia.

Además de lo establecido en la presente Política, los procedimientos a seguir para la atención de consultas y reclamos serán los establecidos en la normativa aplicable, y especialmente los referidos en los Artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012 y Artículo 16. Peticiones, consultas y reclamos de la Ley 1266 de 2008.

EL OPERADOR almacenará de manera segura y tratará la información suministrada por los titulares y, por lo tanto, tomará todas las medidas de precaución para proteger su información contra pérdida, abuso, adulteración, acceso o uso no autorizado o fraudulento.

Igualmente, este tratamiento podrá ser realizado por contratistas y/o proveedores de servicios (encargados del tratamiento de Datos Personales) que de cualquier manera puedan tener acceso a los datos personales consignados en las bases de datos de DATASERVIP® en razón de algún encargo especial (encargado del tratamiento), se encuentran obligados contractualmente a almacenar, tratar, proteger y mantener dicha información como confidencial y no podrán tratar la misma con ninguna otra finalidad a la indicada contractualmente por DATASERVIP®.

DATASERVIP CONSULTING S.A.S. no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema de almacenamiento de la información, por causas que no le sean imputables.

Al visitar los sitios web de DATASERVIP® o Aplicaciones Móviles, cierta información se almacena automáticamente en los servidores para la administración del sistema, su procesamiento, fines estadísticos o para mantener copias de seguridad. Esta información comprende el nombre del proveedor de servicio de Internet utilizado, en algunos casos la dirección de protocolo de Internet (IP), la versión de software de búsqueda (browser software), el sistema operativo del computador usado para tener acceso a los portales que están siendo visitados, e inclusive cualquier antecedente de búsqueda que se haya venido utilizando para encontrar dichos portales.

Para facilitar el uso de los sitios web de DATASERVIP® y sus aliados del grupo empresarial ya mencionados la Compañía utiliza "Cookies", que son pequeñas unidades de información almacenada temporalmente en el disco duro del computador del usuario, útiles para navegar en el sitio. La información contenida en las 'Cookies' sirve para el control de sesiones, en particular navegación mejorada y para obtener un alto desempeño

como usuario amigable de un sitio web, y para almacenar información personal relativa a identificación.

La mayoría de los 'browsers' de la red aceptan las 'cookies' automáticamente. El usuario puede evitar esto cambiando la configuración de su 'browser'. Puede eliminar las 'cookies' almacenadas en el PC o dispositivo móvil en cualquier momento suprimiendo los archivos de Internet temporales ("Herramientas/Extras" de la barra del 'Browser' - "Opciones de Internet").

DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O EL OPERADOR se reserva el derecho a modificar esta política en cualquier momento y sin previo aviso. Toda modificación entrará en vigor y tendrá efectos frente a los terceros relacionados desde su publicación en el canal correspondiente. En consecuencia, se recomienda a los clientes visitar y consultar frecuentemente los sitios web de DATASERVIP® para conocer de estos cambios.

La presente política de privacidad entra en vigencia desde el día de su publicación en el sitio web: www.dataservip.com.co o Aplicación Móvil de DATASERVIP® (**APP CHECKPOINT**).

II. DEFINICIONES PARA EFECTOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Titular: persona natural o jurídica cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del encargado del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales: se refiere al presente documento.

Dato Sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

III. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2013, los principios que rigen el Tratamiento de los Datos Personales son:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:

El Tratamiento a que se refiere la ley 1581 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a

tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, **se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.**

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de **datos** personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

IV. AUTORIZACIÓN

EL OPERADOR al momento de la recolección de Datos Personales, solicita la autorización a los Titulares, informando sobre las finalidades específicas del Tratamiento para los cuales

se obtiene dicho consentimiento.

La autorización de los Titulares, podrá manifestarse por: (i) escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que fue otorgada la autorización.

EL OPERADOR, suministrará tanto física como virtualmente el modelo de la autorización que deben firmar los titulares de la información. A continuación, daremos el modelo.

LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN al momento de hacerla firmar conservará la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información. La cual podrá ser la que DATASERVIP® suministró o cualquiera otra que se ajuste a los requerimientos de ley.

Artículo 10. Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los Datos Personales de los Titulares son recolectados por LA

FUENTE DE LA INFORMACIÓN en desarrollo de su objeto social, que a su vez serán suministrados a EL OPERADOR con la finalidad de:

- Recopilar la información del TITULAR DE LA INFORMACIÓN de carácter estrictamente laboral y/o comercial tanto POSITIVA como NEGATIVA de acuerdo al parámetro jurídico legal que exige la ley.
- Brindar facilidad a los titulares de la información y minimizar la tramitología que exige la consecución de referencias laborales entre las diferentes empresas del sector del transporte público terrestre automotor.
- La información recopilada en la CENTRAL DE INFORMACIÓN DE DATASERVIP CONSULTING S.A.S. de los titulares, también se utilizará para guardar y posterior suministro de las hojas de vida a quien la solicite
- Implementar programas de fidelización.
- Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- Actividades de georreferenciación y estudios estadísticos.
- Enviar información sobre actividades desarrolladas por DATASERVIP® o envío de información que se considere de interés a través de diferentes medios.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Soportar la operación de los eventos programados.
- Invitar a convocatorias, charlas, conferencias y asesorías respecto de temas relacionados con la protección de los datos.
- Cualquier otra finalidad de llegare a resultar en desarrollo de contratos o relaciones comerciales que se puedan establecer entre la DATASERVIP® como OPERADOR DE LA INFORMACIÓN, LAS FUENTES DE LA INFORMACIÓN Y LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

La información suministrada por el Titular, solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de DATASERVIP® o archivados en términos seguros a efectos de solo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

DATASERVIP®, dentro de su objeto social y con la finalidad de desarrollar las actividades antes referidas, recolecta de sus Titulares información referente a sus Datos Personales, como, por ejemplo: nombre, apellidos, dirección, teléfono, documento de identidad, correo electrónico, datos laborales, ingresos, fotos, firma, entre otros.

VI. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

EL OPERADOR realiza la recolección de los Datos Personales a través de sus vinculados que en este caso se denominan LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, PORTAL EMPRESARIAL, y los Canales Alternativos que tiene definidos, tales como: eventos, ferias, y visitas institucionales. Esta actividad supone la autorización, previa, expresa e informada del Titular.

Los Datos Personales recolectados por LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, son almacenados a través un software debidamente licenciado el cual es de propiedad de la empresa DATASERVIP CONSULTING S.A.S., con quienes se suscriben acuerdos de confidencialidad para la adecuada protección de la información, para el efecto se relaciona el sitio web de la empresa www.dataservip.com.co

1. Procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suprimir información

En aras de proteger y mantener la confidencialidad de los Datos Personales de los Titulares, DATASERVIP® determina que el procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suprimir información, implica el deber del Titular de presentarse personalmente a las instalaciones de LAS FUENTES DE INFORMACIÓN y exhibir el original del documento de identidad, realizando la solicitud verbal o a través de petición escrita.

El centro de documentos y radicación de LAS FUENTES DE INFORMACIÓN será el encargado de remitir la solicitud al área responsable de cada empresa y pondrá en conocimiento al

OPERADOR DE LA INFORMACIÓN (DATASERVIP®) quienes a su vez darán respuesta al Titular por separado, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia.

2. Procedimiento para revocar la autorización o supresión del Dato Personal

Los Titulares de los Datos Personales, podrán en todo momento, solicitar a DATASERVIP® O A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN la supresión de sus datos y/o revocar la autorización, mediante la presentación de un reclamo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Resulta indispensable advertir que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual con alguna empresa o cualquiera de los actores que en este caso intervienen y hacen parte integral de LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN y/u OPERADOR DE LA INFORMACIÓN.

VII. INFORMACIÓN Y MECANISMOS DISPUESTOS POR DATASERVIP® COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

RAZÓN SOCIAL	DATASERVIP CONSULTING S.A.S.
NIT	901 673 555 - 1
DOMICILIO	MEDELLÍN - ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CALLE 47 N° 72 A - 29 interior. 201
TELÉFONOS	350 358 11 11/ 315 365 47 09 / 302 458 65 66 ATENCIÓN POSTVENTA
CORREO ELECTRÓNICO	dtsconsultingsas@gmail.com / contactenos@dataservip.com.co
PÁGINA WEB/ PORTAL EMPRESARIAL	www.dataservip.com.co ,

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Cali - Valle del Cauca

Medellín - Antioquia

www.dataservip.com.co

Bogotá - Cundinamarca

Calle 47 N° 72 A - 29 Interior 201

Barrio Laureles

VIII. CATEGORÍAS ESPECIALES DE LOS DATOS.

ARTICULO 5. Datos sensibles. Para los propósitos de la ley 1581, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

ARTICULO 6. Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

IX. ÁREA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Área de comunicaciones, RELACIONES PÚBLICAS Y POSTVENTA Y MANTENIMIENTO serán las áreas encargadas de recibir las peticiones, quejas o reclamos de los Titulares de los Datos Personales. Esta área se encargará de realizar el manejo interno que sea necesario a efectos de garantizar una respuesta clara, eficiente y oportuna al titular del Dato. Para tal efecto se crean las cuentas de correo derechosdelostitulares@dataservip.com.co ;
peticionesquejasyreclamos@dataservip.com.co y
contactenos@dataservip.com.co

X. DERECHOS DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL

De conformidad con el art. 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- a)** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c)** Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás

normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. De conformidad con el art. 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos antes mencionados podrá ser ejercidos por:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

XI. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

De conformidad con el art. 17 de la Ley 1581 de 2012, el responsable del Tratamiento tendrá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del

Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.

i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.

k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

XII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de la EMPRESA DATASERVIP CONSULTING S.A.S. identificada con el NIT N° 901 673 555 - 1, rige a partir de su publicación. Los Datos Personales o bases datos sujetas a Tratamiento, estarán vigentes por el término contractual que tenga el producto o servicio más el término que establezca la ley.

XIII. OTRAS DISPOSICIONES

1. DATASERVIP CONSULTING S.A.S., para el Tratamiento de Datos Sensibles, informará a los Titulares de la información: (i) que, por tratarse de este tipo de datos, no está obligado a autorizar su Tratamiento e (ii) informará cuales Datos son Sensibles y la finalidad del Tratamiento.
2. DATASERVIP CONSULTING S.A.S. recolectará, almacenará, usará o circulará los Datos Personales sobre los que se cuente con la debida autorización, por el término que sea razonable y necesario, el cual en todo caso no podrá ser inferior al término de duración que tenga la empresa DATASERVIP CONSULTING S.A.S.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA APP CHECKPOINT

DATASERVIP CONSULTING S.A.S., Sociedad legalmente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Medellín Antioquia, en la calle 50 N° 65 - 42 oficina 120. Centro Comercial y Empresarial Contemporáneo, identificada con Nit número 901 673 555-1 propietaria de la marca **DATASERVIP®** y de la **APP CHECKPOINT**.

La empresa **DATASERVIP CONSULTING S.A.S.**, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la LEY ESTATUTARIA 1266 de 2008 Ley del hábeas Data, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, ley 2157 de 2021 y a las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, se permite complementar las Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales de la Compañía en relación con la recolección, uso y transferencia de los mismos, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por los titulares de la información, derechos de los titulares, área responsable de atender las quejas y reclamos, así como los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

DEFINICIONES:

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Bogotá – Cundinamarca

Cali - Valle del Cauca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Medellín - Antioquia

Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales: se refiere al documento completo.

Dato Sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Usuario: Es la persona Natural y/o Jurídica, que a través de la plataforma de DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS, se registra con sus datos completos, para poder acceder al servicio ofertado. Será entonces la persona que interactúe con la aplicación solicitando el servicio requerido.

Proveedor: El administrador de la aplicación **APP CHECKPOINT**.

Aplicación: Tipo de programa informático diseñado como herramienta para permitir a un usuario realizar uno o diversos tipos de trabajos. Para este caso, la aplicación móvil o APP es una aplicación informática diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles. Por lo general se encuentran disponibles a través de plataformas de distribución, operadas por las compañías propietarias de los sistemas operativos móviles como Android, IOS, para este caso, entre otros.

Open data: En las ciudades inteligentes es todo acerca de la colaboración, el intercambio y la transparencia. Se necesita una verdadera apertura de los datos.

Vulnerabilidad: Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

Peatón: Persona que transita a pie por una vía (CNT, 2002).

Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo de transporte (CNT, 2002).

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNT, 2002).

Soat: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito

e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

Entidad: Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc. tomada como persona jurídica.

Organización: Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.

Empresa: La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNT. 2002).

Vehículo no automotor: Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

El origen de la **APP CHECKPOINT** se centra en el desarrollo de una solución de fácil manejo para el público en general que accede a un transporte que brinda seguridad al pasajero y los empresarios mediante una aplicación que va a la vanguardia de las herramientas móviles que el mundo moderno ha dispuesto para un acceso fácil y oportuno, al alcance de todos y que busca identificar a los conductores y vehículos con sus respectivos documentos para operar.

Los Términos y condiciones se basarán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA GENERALIDADES:

La aplicación **APP CHECKPOINT**, es una herramienta tecnológica que utiliza las plataformas IOS y Androide, para almacenarse en los dispositivos móviles de cualquier persona ubicada dentro del territorio nacional o fuera de este, buscando facilitar la identificación y el empadronamiento de los conductores y los vehículos en los cuales sea instalado el CÓDIGO Qr; expedido por la organización DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS a través de la herramienta tecnológica de DATASERVIP®.

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Bogotá – Cundinamarca

Cali - Valle del Cauca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Medellín - Antioquia

DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS Ofrece el mecanismo de verificación de veracidad del conductor, monitor, empleado y del vehículo al validarla con el conductor registrado a través de un celular inteligente (consulta express). De esta manera en segundos un ciudadano y/o un padre de familia podrá saber si el conductor del vehículo es quien está registrado en la empresa y/o cooperativa para prestar el servicio y que además cuente con todos los documentos requeridos para la operación de dicho vehículo.

Habilitar la CONSULTA EXPRESS para el usuario, las autoridades, los propietarios, los empresarios, la ciudadanía en general, con la información pública que aparece en el resultado de la consulta del CÓDIGO Qr. de acuerdo a los parámetros que exige la ley para el manejo de información a través de la LEY DEL HÁBEAS DATA, ley 1266 de 2008, la LEY 1581 de 2012, el decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y Ley 2157 de 2021 que la reglamentó parcialmente.

CLÁUSULA SEGUNDA ACEPTACION:

Desde el momento en que EL USUARIO (la persona que descarga la app CHECKPOINT), hace la descarga de la **APP CHECKPOINT**, acepta el presente documento en donde se plasman los **Términos y Condiciones** para la prestación del Servicio y declara además que: "es quien de forma voluntaria decide descargar la aplicación en su dispositivo móvil y en razón a ello se adhiere a las condiciones, reglas y disposiciones que aquí se describen, pues este es un medio de respuesta a una necesidad específica sometida a una precisa solución para facilitar la identificación de personas y vehículos, y de la cual desde este momento y cada vez que use la aplicación se obliga a aceptar estos términos, condiciones, política de privacidad y protección de datos personales y contenido.

Así mismo, **EL USUARIO** declara que es sujeto de obligaciones y que tiene plena capacidad para contratar de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. En caso de que se haga la aceptación con defraudación a la Ley y la Buena Fe de **EL PROVEEDOR**, acarreará con las sanciones contenidas al respecto.

En caso de que **EL USUARIO**, sea un menor de edad, para **EL PROVEEDOR** existirá la presunción de que el uso de la **APP CHECKPOINT**, está siendo

uso de la misma en compañía de sus padres o tutores legales, los cuales declaran la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

PARÁGRAFO: La organización DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS como **EL PROVEEDOR**, podrá en cualquier tiempo y sin necesidad de autorización y/o mediación con el **USUARIO** cambiar, modificar, adicionar o suprimir, parte o la totalidad de la Condiciones Generales del presente documento "**TÉRMINOS Y CONDICIONES**".

Por lo tanto, cada que el **USUARIO** haga uso de la aplicación **app CHECKPOINT** se hará responsable de revisar los términos y condiciones que se tienen para la prestación del servicio a través de la **APP CHECKPOINT**; por tal motivo **EL USUARIO** cada que haga uso de los servicios o informaciones contenidos en la PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATASERVIP-DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS., significa que el Usuario acepta las modificaciones, cambios, adiciones o supresiones de los presentes Términos y Condiciones.

CLÁUSULA TERCERA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

El USUARIO responderá por sus actos con relación al uso de la información suministrada por la PLATAFORMA DE DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS -SISTEMA DE INFORMACIÓN, el cual deberá ser de conformidad con lo previsto en la ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 respetando los derechos que tienen las personas a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre.

- a. Aceptar los TERMINOS Y CONDICIONES DE LA **APP SERVICIO DE Qr DATASERVIP**, para instalar y realizar las respectivas pruebas al sistema que le permite acceder al servicio prestado a través del SISTEMA DE INFORMACIÓN – DATASERVIP CONSULTING S.A.S.
- b. El usuario acepta que la información deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible; desde la fuente de la información, en este caso por la entidad, organización o empresa que tenga la contratación con la empresa DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS y que en ningún caso se hace responsable de la inexactitud de la información mostrada a través del código Qr por la **APP CHECKPOINT**.

- c. Utilizar el servicio de la **APP CHECKPOINT** con la información suministrada por el SISTEMA DE INFORMACIÓN – DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS de conformidad con la Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008, de tal manera que el USUARIO sea el único responsable por la información y uso que le dé a ésta.
- d. EL USUARIO reconoce que poseemos todos los derechos, la propiedad y los intereses en relación con la Aplicación de **APP CHECKPOINT** y al software relacionado. "DATASERVIP®" es la marca comercial o la marca registrada de DATASERVIP CONSULTING S.A.S.
- e. Se obliga a no utilizar la **APP CHECKPOINT** con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en estas Condiciones Generales, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar la aplicación.
- f. El usuario se compromete a no desensamblar, descompilar, aplicar ingeniería inversa o intentar en modo alguno obtener acceso al código fuente de la aplicación **APP CHECKPOINT**. No copiará ninguna parte de la Aplicación de **APP CHECKPOINT** ni hará uso comercial, alquilarás, prestarás, venderás, publicarás, otorgarás en licencia, distribuirás, asignarás ni transferirás de alguna forma ninguna parte de la aplicación de **APP CHECKPOINT** a un tercero.
- g. El uso que haga de la aplicación **APP CHECKPOINT** queda bajo su única responsabilidad. La aplicación de **APP CHECKPOINT** se ofrece "tal cual" como esta al momento de su descarga.
- h. En caso de presentarse fallas el servicio, verificar que sus propios elementos, equipos o sistemas, y los que no sean suministrados por DATASERVIP CONSULTING S.A.S. se encuentren en buen estado y funcionando.
- i. Ser responsable de la radiación de sus equipos o sistemas, los cuales deberán encontrarse dentro de los niveles de seguridad permisibles.
- j. Es responsabilidad del USUARIO el acceso de terceros a los equipos y sistemas informáticos de su propiedad, los fraudes o actos indebidos que se cometan mediante tales accesos y por virus o alteraciones a programas y aplicaciones de los mismos.

Así mismo, será directamente responsable de la legalidad de los títulos bajo los cuales use sus equipos y de la información transmitida. También será responsable por la indebida utilización, empleo o aplicaciones que dé a los servicios que se prestarán, a sus claves de acceso o a cualquier medio de soporte.

En consecuencia, será el único responsable por el uso que haga o permita en contra de lo establecido en el uso de la **APP CHECKPOINT**.

- k. Además de la información de las personas involucradas, el usuario podrá contar con el SISTEMA DE INFORMACIÓN DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS para constatar, verificar, controlar, que los documentos tanto del conductor como del vehículo se encuentren activos y sin restricciones, así como organizar y sincronizar toda la información de los vehículos y equipos de comunicación.

CLÁUSULA CUARTA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE DATASERVIP CONSULTING S.A.S.:

- a. Monitorear continuamente la plataforma tecnológica y operativa conjuntamente con la aplicación **APP CHECKPOINT**, ejecutando todas las acciones necesarias a fin de mantener el servicio en condiciones de funcionamiento y confiabilidad óptimas.
- b. Atender los reclamos en relación con el servicio que el USUARIO presente por escrito a **DATASERVIP CONSULTING S.A.S** a través de los canales de comunicación establecidos y dispuestos para tal fin.
- c. **DATASERVIP CONSULTING S.A.S** se compromete a guardar total confidencialidad con la información suministrada por el USUARIO, divulgando solamente la autorizada.
- d. No se ofrece ninguna garantía, y se rechaza toda responsabilidad por la existencia, oportunidad, seguridad, fiabilidad y calidad de la aplicación **APP CHECKPOINT** cualquier software o aplicación relacionados u otros productos, servicios e información obtenidos a través de la aplicación de **APP CHECKPOINT**.

- e. Recibir la información suministrada por el USUARIO para la integración al SISTEMA DE INFORMACIÓN - DATASERVIP®; almacenarla y administrarla de conformidad con los pactos de confidencialidad realizados entre las partes.
- f. En todo caso la **APP CHECKPOINT**, podrá limitar o interrumpir el uso de la aplicación a nuestra discreción.
- g. Proporcionar mediante las Consultas habilitadas en la plataforma a través de la aplicación **APP CHECKPOINT**, la información recolectada de cada uno de nuestros vinculados (conductor, empleado, monitor(a) y vehículo) cuya operación se dará a través del código Qr, y que conforman el Universo de información administrada por el SISTEMA DE INFORMACIÓN-DATASERVIP® – INFORMACIÓN DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS.

CLÁUSULA QUINTA NORMAS APLICABLES:

Los presentes **TÉRMINOS Y CONDICIONES**, se ajustarán a las normas vigentes que regulen la materia en temas de prestación del servicio de conformidad con la naturaleza y objeto del mismo en las páginas de Internet y/o aplicaciones, las cuales se regirán por las Leyes de la República de Colombia.

CLÁUSULA SEXTA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

EL USUARIO, declara que, al momento de hacer uso de la Aplicación, consigna expresamente que deberá suministrar sus datos personales y Autoriza a **EL PROVEEDOR** INFORMACIÓN DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS y a su producto y/o aplicación denominada **APP CHECKPOINT**, el manejo de la Información de conformidad con la LEY DEL HÁBEAS DATA, ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012, Ley 2157 de 2021 y el decreto 1377 del 27 de junio de 2013 que la reglamentó parcialmente, así mismo autoriza la utilización de su ubicación y dirección IP en caso de ser necesario.

Por lo tanto, la información personal suministrada por el usuario, será guardada y custodiada para evitar el manejo indiscriminado de la misma y solo podrá ser usada por el proveedor para el envío de publicidad, lo cual es

aceptado por el usuario; para más información el USUARIO podrá consultar el Sitio web: www.dataservip.com.co

En caso de que una persona ajena y/o unos terceros no relacionados con EL PROVEEDOR o con la PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATASERVIP y/o **APP CHECKPOINT**, accedan y adquieran la información del USUARIO en el momento de la transmisión de la información del Usuario a los dispositivos en que se encuentre leyendo la información a través del código Qr, será asumido única y exclusivamente por el Usuario.

La organización DATASERVIP CONSULTING S.A.S. no asumirá responsabilidad alguna por la interceptación o transmisión de dicha información. Aunque EL PROVEEDOR, dispone de los mecanismos para brindar a sus usuarios las conexiones más seguras posibles a la fecha de conexión.

CLÁUSULA SÉPTIMA ANTECEDENTES:

DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Es una CENTRAL DE RIESGOS especializada, que brinda servicios de información oportuna, generando confiabilidad al sector del transporte público y privado, a través de una plataforma, confiable, veraz, oportuna y sistemática, donde se recopila la historia del comportamiento e idoneidad de las diferentes personas que trabajan en este sector, la cual funciona como una **Central de Riesgos**, que proporciona la debida información a las personas que la soliciten para la toma de decisiones.

Así mismo, es un sistema de información que administra la historia de idoneidad y comercial de propietarios, monitores(as), empleados y conductores, ajustado a los principios y normas constitucionales, garantizando, en particular, el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar la información contenida en las Centrales de información, consagrado en la Constitución Política de Colombia.

CLÁUSULA OCTAVA CONTENIDO DE LA APLICACIÓN:

La **APP CHECKPOINT**, tendrá dentro de su contenido y forma de uso la siguiente:

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Bogotá – Cundinamarca

Cali - Valle del Cauca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Medellín - Antioquia

1. Ingresar a cualquiera de las aplicaciones Play Store y/o Google Play
2. Buscar **APP CHECKPOINT**.
3. Descargar la **APP CHECKPOINT** en su dispositivo móvil con el cual desea dar lectura a los códigos Qr suministrados por la organización DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS.
4. Luego de instalada satisfactoriamente en su dispositivo presiona el Botón del ícono de la APP.
5. Podrá compartir el resultado de la lectura con sus contactos.
6. Podrá calificar tanto el servicio del conductor, así como las placas del vehículo y/o el número de ruta o número interno que le está prestando el servicio.
7. La calificación que proporcione del servicio prestado por el conductor del servicio, se almacenará de inmediato (en línea) en la HOJA DE VIDA del mismo, que reposa en la CENTRAL DE DATASERVIP CONSULTING S.A.S.
8. El usuario final tiene la posibilidad de enviar quejas y sugerencias que permitan mejorar la aplicación.
9. En el historial encontrará el registro de los viajes realizados en los diferentes meses del año, podrás visualizar la foto y los datos del conductor que lo trasladó.

CLÁUSULA NOVENA SERVICIO APP CHECKPOINT:

LA APP CHECKPOINT; ofrece el mecanismo de verificación y validación del conductor, monitor(a), empleado, propietario y del vehículo, al validarla con el conductor registrado en la empresa a través de un celular inteligente (consulta express). De esta manera en segundos un ciudadano podrá saber si el conductor del vehículo determinado; es quien está registrado en la empresa y/o cooperativa para brindar el servicio.

Habilitar la CONSULTA EXPRESS para el ciudadano, los padres de familia, las

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Bogotá – Cundinamarca

Cali - Valle del Cauca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Medellín - Antioquia

autoridades, los propietarios, los empresarios con la información pública que aparece como resultado de dicha consulta y verificación totalmente en línea de acuerdo a los parámetros que exige la ley para el manejo de información a través de la LEY DEL HÁBEAS DATA, ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 del 27 de junio de 2013 que la reglamentó parcialmente y la ley 2157 de 2021.

La información puede ser leída con tecnología SMARTPHONE con un teléfono celular, una Tablet y/o cualquier dispositivo que contenga LA APP CHECKPOINT.

El usuario final de la aplicación APP CHECKPOINT podrá enviar un correo electrónico a sus contactos y la información en caso de una emergencia (paseos millonarios o similares) a los familiares o amigos y éstos sabrán la información del conductor o vehículo que lo está transportando.

LA APP CHECKPOINT Con el fin de identificar tanto al conductor, monitor(a) como la **Información del vehículo:**

- i. Se muestra el nombre de la empresa y/o cooperativa a la cual pertenece
 - ii. Dirección y teléfono de la empresa y/o cooperativa a la que están afiliados el conductor, la monitora y el vehículo que lo están transportando.
 - iii. Estado de los documentos como son:
 1. Soat
 2. Revisión Tecnicomecánica
 3. Seguro (Póliza de pasajeros)
 4. Vinculación a la Seguridad Social
 5. Seguros contra y extra de responsabilidad civil
- ✓ Si los documentos se encuentran al día el sistema deberá mostrar con letra **Verde** identificándolo en estado **activo**, seguido del nombre del documento; pero si alguno de los mismos se encuentra en estado de

vencimiento el sistema deberá mostrar con letra roja **Rojo** identificándolo en estado **vencido**.

1. Foto del conductor;
2. Nombres y apellidos
3. Número del documento de identidad
4. Número de la Licencia de conducción
5. Categoría
6. Fecha de vencimiento de la Licencia
7. Grupo Sanguíneo

La información se muestra en el dispositivo móvil de la siguiente manera para ser visualizado por las autoridades, usuarios, propietarios, padres de familia, conductores y la **ciudadanía en general**, cada vez que se dé lectura al código Qr suministrado por la herramienta tecnológica de DATASERVIP CONSULTING S.A.S.

CLÁUSULA DÉCIMA PRECIO DE LA APP CHECKPOINT – CHECK POINT DATASERVIP:

<https://cp.dataservip.com>

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

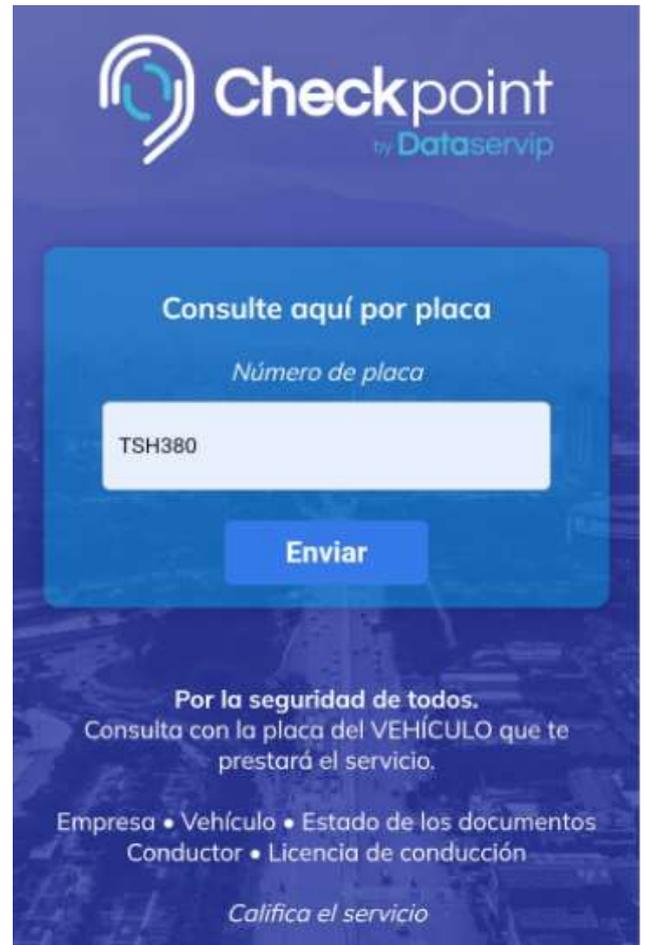
Bogotá – Cundinamarca

Cali - Valle del Cauca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Medellín - Antioquia

A screenshot of a mobile application interface. At the top, the "Checkpoint by Dataservip" logo is displayed. Below it, the text "Consulte aquí por placa" is shown. Underneath, there is a label "Número de placa" and a text input field containing "TSH380". A blue button labeled "Enviar" is positioned below the input field. At the bottom of the screen, there is a message: "Por la seguridad de todos. Consulta con la placa del VEHÍCULO que te prestará el servicio." followed by a list of services: "Empresa • Vehículo • Estado de los documentos Conductor • Licencia de conducción" and a link "Califica el servicio".

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Cali - Valle del Cauca

Medellín - Antioquia

Bogotá – Cundinamarca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

 Checkpoint
by Dataservip

TSH380
Placa:

AEROTAXI S.A

Empresa • Razón Social



Carrera 65 N° 16A - 43 Interno: 139

Empresa • Dirección

540 80 10

Empresa • Teléfonos

ACTIVO



TARJETA DE
OPERACION



REVISION
TECNICO
MECANICA



SOAT



SEGURO RCC



SEGURO RCE

||| ○ <

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Cali - Valle del Cauca

Medellín - Antioquia

Bogotá – Cundinamarca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Conductor 1 



**JEISON ADRIAN GARCIA
GIRALDO**

C2
Licencia • Categoría
2025/03/17
EPS
Axa Colpatria 
ARL
Porvenir 
Pensiones 



350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Cali - Valle del Cauca

Medellín - Antioquia

Bogotá – Cundinamarca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Calificar Conductor

Número Telefónico : Opcional

Nombre y Apellido:

Comentario:



Enviar

Cerrar

5

La utilización y uso de la aplicación no tendrá ningún costo para los USUARIOS (las autoridades, propietarios, conductores, PADRES DE FAMILIA ni para la **ciudadanía en general**, entre otros.)

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DERECHOS DE AUTOR Y MARCAS REGISTRADAS:

DATASERVIP® – DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS. cuenta con su **CERTIFICADO DE REGISTRO DE OBRA LITERARIA INÉDITA** bajo el radicado N° **10-415-490** cuya fecha de registro fue el 8 de noviembre de 2013, además, CERTIFICA QUE LA FECHA DE CREACIÓN FUE EN EL AÑO 2004, igualmente cuenta con el **CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LÓGICO, EN SU VERSIÓN ORIGINAL**, bajo el radicado N° **13-39-489** cuya fecha de registro fue el 8 de noviembre de 2013, además, CERTIFICA QUE LA FECHA DE CREACIÓN FUE EN EL AÑO 2004 debidamente registrados en EL MINISTERIO DEL INTERIOR en la DIRECCIÓN NACIONAL DEDERECHOS DE AUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, OFICINA DE REGISTRO.

También cuenta con **EI REGISTRO DE LA MARCA** ante la Superintendencia de

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Cali - Valle del Cauca

Medellín - Antioquia

Bogotá – Cundinamarca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Industria y Comercio bajo **Número de certificado: 333929** del 27 de abril de 2017, bajo el **Expediente No: 06105284**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA PROPIEDAD INTELECTUAL:

Esta aplicación **APP CHECKPOINT** es de propiedad de **DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS**. Ningún contenido del sitio otorga licencia, ni derecho para utilizar bajo ninguna circunstancia nombre, logo, imagen o nombre comercial; ninguna descarga, copia ni reproducción del contenido de la aplicación, realizada por el usuario, le transferirá ningún derecho sobre el software o el material de la aplicación.

Toda reproducción no autorizada con fines comerciales de la aplicación o cualquier parte del mismo constituye una violación de los derechos de **EL PROVEEDOR (DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS.)**.

Los materiales que se encuentran dentro de la página de internet y/o aplicación instalada dentro de cualquier Smartphone, dispositivo móvil, IPod y/o Tableta, están protegidos por las leyes de derechos de autor. Queda expresamente prohibido copiar, reproducir, transmitir, distribuir, publicar o usar por EL USUARIO final, el material utilizado a menos que medie autorización previa y expresa de la empresa **DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS**.

Si existiere violación a los derechos de propiedad intelectual por parte del Usuario final, éste será plena y totalmente responsable por los daños y perjuicios, previsibles o imprevisibles que se originen directa o indirectamente por su conducta, ante la Jurisdicción civil por violación a los Derechos Patrimoniales y en especial a lo reglado en nuestro ordenamiento Penal, frente al Delito por Violación a los Derechos de Autor.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DURACIÓN DE LA RELACIÓN:

La relación entre DATASERVIP® - DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS. y el USUARIO FINAL comienza en el momento en que el usuario descarga **LA APP CHECKPOINT**; contado a partir de la

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Bogotá – Cundinamarca

Cali - Valle del Cauca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Medellín - Antioquia

fecha de activación del servicio y termina una vez sea desinstalada dicha aplicación de su dispositivo, de acuerdo a esto, la relación entre el usuario y el proveedor DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS. tendrá una vigencia indefinidamente hasta que una de las partes de por terminada la relación a través de uno de los medios descritos.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS.

El servicio de **LA APP CHECKPOINT** prestado al USUARIO podrá suspenderse sin responsabilidad alguna por parte del proveedor **DATASERVIP CONSULTING S.A.S.** en los siguientes casos:

- a. Por causa mayor o caso fortuito.
- b. Por interferencias con otras redes de comunicaciones debidamente autorizadas.
- c. Por orden de autoridad competente.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CON EL SERVICIO APP CHECKPOINT:

Habrá lugar a la terminación de la presente relación, sin previo requerimiento o declaración privada o judicial, en los siguientes eventos:

- a. Por Fuerza Mayor o caso fortuito.
- b. Por incumplimiento de los deberes y obligaciones adquiridas por las partes.
- c. En caso que entre en liquidación obligatoria la empresa DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS., sea intervenido por autoridad competente o sea embargado judicialmente, en forma o cuantía que impida la ejecución de la relación y por la muerte del USUARIO si es persona natural.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA BENEFICIOS DE LA APP CHECKPOINT:

350 358 11 11
315 365 47 09

Barranquilla - Atlántico

Bogotá – Cundinamarca

Cali - Valle del Cauca

Calle 47 N° 72 A – 29 Interior 201

Barrio Laureles

Medellín - Antioquia

Todo ciudadano colombiano, autoridades competentes, usuarios, padres de familia, propietarios de vehículos, administradores, conductores reciben información especializada en el momento oportuno para mayor seguridad, comodidad y confianza.

BENEFICIOS AL USUARIO FINAL: al descargar en su Smartphone, iPod, Tablet o cualquier otro dispositivo que permita la aplicación - **APP CHECKPOINT**, Hace uso de esta importante herramienta que soluciona en gran parte el tema general de inseguridad ciudadana que hoy vive la comunidad en general en lo que respecta al servicio de transporte público de pasajeros, así como también en el servicio particular.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA INDEMNIZACIÓN:

Como condición para hacer uso de la aplicación, el usuario acepta indemnizar al PROVEEDOR (**DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS.**) y a sus socios, directivos, empleados y agentes de cualesquiera responsabilidades, gastos (incluyendo honorarios de abogados) daños y perjuicios que surjan de reclamaciones relacionadas con el uso indebido que el usuario final dé a la aplicación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA CESIÓN:

En cualquier momento el PROVEEDOR (**DATASERVIP CONSULTING S.A.S. Y/O GRUPO EMPRESARIAL DTS.**) puede ceder total o parcialmente las presentes condiciones o cualquiera de sus derechos, deberes u obligaciones en virtud de estas condiciones a cualquier entidad, sin el consentimiento previo del USUARIO. Si el USUARIO no estuviera de acuerdo con dichos cambios, su única opción sería dar por terminado el acceso y la utilización de la aplicación- **APP CHECKPOINT** y su contenido de la forma como se describe en la cláusula décima quinta de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA CAMBIOS EN LA - APP CHECKPOINT:

El PROVEEDOR podrá en cualquier momento y sin necesidad de autorización, realizar cambios, ajustes, modificaciones, adiciones o suprimir funcionalidades de la aplicación, los cuales se publicarán en las tiendas de Apple y Google para su posterior descarga.